

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



VII LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Asuntos  
Laborales y Previsión Social**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**14 de abril de 2016**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERÁNDEZ.-**

Agradezco a todas y a todos su amable asistencia a esta sesión de Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Pido respetuosamente al Secretario proceda a pasar lista de asistencia y verificar si existe quórum legal para llevar a cabo esta reunión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Tenemos las firmas de todos los diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Continuamos con el orden del día. Una vez que se ha manifestado que de acuerdo a las firmas de asistencia existe este quórum legal, siendo las 2:40 de la tarde del 14 de abril de 2016, se abre la

sesión de Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Solicito al Secretario dé lectura al orden del día y ponga a consideración la aprobación del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Orden del día de la sesión de Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Asuntos Laborales y Previsión Social:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Asuntos Laborales y Previsión Social, en relación a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que vigile el cumplimiento de los derechos de dos jóvenes con discapacidad en retraso psicomotor neurológico que han sido despedidos de su empleo en el Instituto de Educación Media Superior desde el día 8 de enero de 2016, que presentó la diputada Olivia Gómez Garibay, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

Está a consideración el orden del día.

Quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con un punto a dictaminar.

El siguiente punto del orden del día es discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Atención a

Grupos Vulnerables y de Asuntos Laborales y Previsión Social, en relación a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que vigile el cumplimiento de los derechos de dos jóvenes con discapacidad en retraso psicomotor neurológico que han sido despedidos de su empleo en el Instituto de Educación Media Superior desde el día 8 de enero de 2016.

Toda vez que el secretario técnico de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a esta Secretaría, a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es de dispensarse la lectura del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

El pasado 10 de febrero fue turnada a esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y dictaminación la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a sus integrantes a vigilar el respeto de los derechos a dos jóvenes con discapacidad en retraso psicomotor neurológico que habían sido despedidos de su empleo en el Instituto de Educación Media Superior desde el 8 de enero de este año, que presentó la diputada Olivia Gómez Garibay, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En dicha propuesta se indica que es deber fundamental de la autoridad velar por una sociedad justa y segura, así como eliminar barreras que dificulten el desarrollo de las personas con discapacidad.

En el Artículo 1º de la Constitución prohíbe la discriminación motivada por las discapacidades y establece que la autoridad tiene la obligación de promover,

proteger y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad a partir de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, además de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones que sufran en el ejercicio de sus derechos.

Cabe recordar que desde 2004 la Ley para Personas con Discapacidad en el Distrito Federal garantiza que este sector tenga la misma oportunidad de desarrollo que el resto de la sociedad.

Este objeto de punto de acuerdo en comento es vigilar el respeto de los derechos de estos dos jóvenes aparentemente despedidos de su empleo. Sin embargo a decir del Instituto de Educación Media Superior concluyó el contrato de prestación de servicios con la empresa de limpieza Mantenimiento Rock el 31 de diciembre de 2015 y estableció un nuevo con la firma Joac Limpieza y Servicios que comenzó el pasado 8 de enero y que luego contrato a 90 por ciento de los trabajadores que ofrecían sus servicios con la primera empresa comento.

Al diez por ciento restante el Sindicato de Empleados y Trabajadores en el Ramo de Limpieza, Vigilancia y Servicios Relacionados les ofreció apoyo, sin embargo no todos aceptaron lo cual no fue considerado un despido.

Además el Instituto indicó a esta Comisión que entre los empleados contratados no existía ninguna persona con discapacidad lo cual fue corroborado con la empresa de mantenimiento Rock S. A, de C.V., a ello se suma el hecho de que la promovente del punto de acuerdo no aportó datos que permitieran localizar a los jóvenes mencionados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión dictaminadora determina desechar la proposición con punto de acuerdo debido a que el Instituto de Educación Media Superior concluyó el contrato de prestación de servicios con la Empresa de Mantenimiento Rock S.A. de C.V. el pasado de 31 de diciembre de 2015.

De igual forma y al no existir relación obrero-patronal entre trabajadores afectaos y la dependencia citada, esta no tiene responsabilidad alguna respecto del supuesto despido injustificado que argumenta la promovente, máxime cuando tampoco se otorgo la información adecuada respecto de las

presuntas víctimas a las cuales se les dijo, ante las cuales se dijo fueron violados sus derechos humanos.

Muchas gracias. Es cuanto Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Con fundamento en el Artículo 37 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abre la lista de intervenciones. Favor de levantar la mano quienes deseen participar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Dado que ningún diputado o diputada hizo uso de la palabra, entonces le estaríamos solicitando al diputado Secretario que pudiera poner a votación el dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucción de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, de izquierda a derecha:

Diputada Luisa Alpízar, a favor del dictamen.

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** En virtud de lo anterior, queda aprobado el dictamen de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Secretario. Queda aprobado el dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto de la orden del día son los asuntos generales.

Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra puede hacerlo en este momento.

No siendo así solicito al diputado Secretario de lectura al siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, le informo que se han agotado los asuntos a tratar para esta sesión de trabajo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias a todos. Muy buenas tardes. Concluimos.

